



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 383-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 10 2 JUL 2013

VISTO:

El Informe N° 291-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ORAD, de fecha 21 de junio de 2013, y;;

CONSIDERANDO:

Que, con informe del visto, el Director de la Oficina Regional de Administración, solicitó la aprobación del Expediente de Contratación de Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía (AMC) Derivada de la DS N° 036-2013-G.R.A/CEP, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Sub Gerencia de Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado y la Oficina de Demarcación Territorial de la Sub de Planeamiento, Gobierno Regional Amazonas; con un valor referencial de S/.47,200.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de Ley; proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Amazonas-Sede Central, para el Ejercicio Presupuestal 2013, con Resolución de Gerencia General Regional N° 308 -2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 15 de julio de 2013.

Que, el artículo Artículo 7° del D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que: "*La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras*", concordante con el Artículo 10° del Reglamento, aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, por lo que advirtiéndose que la actualización del expediente de contratación cumple con las formalidades de Ley, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades otorgadas a este Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del **Expediente de Contratación** del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía (AMC) Derivada de la Directa Selectiva N° 036-2013-G.R.A/CEP, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Sub Gerencia de Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado y la Oficina de Demarcación Territorial de la Sub de Planeamiento, Gobierno Regional Amazonas, con un valor referencial total de S/.47,200.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución, a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, SEACE y Comité Especial competente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional

